



Secretaría de Minas

EDICTO

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

Al señor CARLOS GILBERTO URIBE CORREA, que dentro del expediente No. LB3-10061, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 19 de julio de 2013--RESOLUCION No: 089727. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE.------ ARTÍCULO PRIMERO.- REVOCAR Resolución No. 027852 expedida por esta Dirección de Titulación Minera el 19 de abril de 2013, "Por medio de la cual se rechaza una propuesta de Contrato de Concesión Minera y se Ordena su Archivo", de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente actuación administrativa.---ARTÍCULO SEGUNDO: SE ORDENA continuar con el trámite de la Propuesta de Contrato de Concesión Minera N° LB3-10061 de conformidad con la normatividad vigente que le sea aplicable.---ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.---ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno.---ARTÍCULO QUINTO: DECLARAR agotada la Vía Gubernativa.---NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-XIOMARA NEIRA SANCHEZ-Directora de Titulación Minera.

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

2 6 AGO. 2013

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica

Desfijado

3 0 AGO. 2013

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIÀ GUTIERREZ C. Técnica







Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica